



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 028

julio 13 de 2020

| No. | Radicado                | Medio De Control | Demandante   | Demandado   | Contenido   | Cuaderno | Fecha Auto |
|-----|-------------------------|------------------|--|---|---|----------|------------|
| 1   | 54001333301020180019600 | REPETICION       | FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.- COMO VOCERA DEL PAP FIDUPREVISORA S.A. Y OTROS | CARLOS ALBERTO SUAREZ REYES   | Auto Notifiquese Y Cumplase<br>AUTO REQUIERE AL COMPLEJO CARCELARIO DE BOGOTA, QUIEN EJERCE LA FUNCION DE LA OFICINA JURIDICA DE ESA ENTIDAD. | 1        | 10/07/2020 |
| 2   | 54001333301020200012300 | CUMPLIMIENTO     | LUIS EDUARDO - RANGEL RINCON   | ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANPOS RTE DEL MUNICIPIO DE CUCUTA | Auto inadmite demanda<br>INADMITE DEMANDA Y CONCEDE EL TERMINO DE TRES DIAS HABILES PARA SUBSANAR   |          | 10/07/2020 |

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 13 de julio de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 13 de julio de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
SECRETARÍA  
JULIO CESAR MONCADA JAIMES  
Secretario